

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

E n e r o - d i c i e m b r e 2 0 2 0

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



[¡Somos municipio PDET!](#)

[En el municipio de Briceño tenemos un](#)

[Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial](#)

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes diseñada para hacer realidad la Paz con Legalidad en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Después de un proceso participativo que llegó a todos los núcleos veredales del municipio y tuvo en cuenta a todos los Briceñitas, campesinado, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia del municipio, firmamos el 27 de noviembre de 2018 el pacto municipal, que fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

En el Programa de Desarrollo con Enfoque territorial quedaron consignadas 63 iniciativas que se organizan en los 8 pilares PDET:

- Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras
- Pilar 3: Salud Rural
- Pilar 4: Educación rural y primera infancia
- Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
- Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria
- Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación
- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Los pilares son temas muy importantes para el desarrollo del municipio y en los que ya se está trabajando para poder superar las consecuencias que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

¡Cosas maravillosas están pasando en el municipio gracias al PDET! Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentarle a los Briceñitas el avance de lo ejecutado en el año 2020.

[1. ¿Qué hicimos en el 2020?](#)

a. Etapa de Planeación

El año 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19. A pesar de eso, como primer año de nuestro gobierno Movilizando Ideas, se esforzó en avanzar y logro llevar a cabo las iniciativas que la comunidad plasmó en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

Las iniciativas que la comunidad plasmó en nuestro Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

En el primer semestre del año se construyó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Briceño “Movilizando Ideas”, dialogando con todos los habitantes del municipio y los

integrantes de grupo motor, de quienes se tomaron en cuenta las iniciativas PDET más importantes para ellos como concedores y residentes de las áreas rurales del municipio.

En el Plan de Desarrollo incluimos 63 de 121 iniciativas del pacto municipal, ordenadas así:

PILAR	Iniciativas asociadas a los productos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal
1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	6
2. Infraestructura y adecuación de tierras	7
3. Salud Rural	8
4. Educación rural y primera infancia	14
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	8
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	6
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	3
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	11

Con la aprobación del Plan de Desarrollo por parte del Concejo Municipal (Decreto 009 del 15 de junio de 2020), se obtuvo un importante logro, porque al haber incluido estas iniciativas se dio un paso importante para transformar el municipio y que se resume en la Visión PDET del Pacto Municipal PDET:

Visión PDET de Briceño: para el 2028 Briceño será un territorio de paz, equitativo, lleno de oportunidad y confianza para las futuras generaciones, con justicia social, infraestructura competitiva y un desarrollo rural integral sustentable, que brinde vida digna a sus pobladores en la construcción del territorio soñado.

El Municipio participo en tres sesiones institucionales para entablar acuerdos con 30 entidades del nivel nacional, el gobierno departamental, cooperación internacional y actores privados especialmente dedicados a apoyar a los municipios PDET de nuestra subregión, para avanzar hacia la paz con legalidad.

Todo el equipo de gobierno “Movilizando Ideas”, secretarios de despacho, gerentes, jefes de programas y coordinadores de estrategias municipales participaron en 35 mesas de impulso de los ocho pilares del PDET que permitieron la construcción de los planes de trabajo, uno por cada pilar, que se trabajaran para llevar a cabo durante el año 2021 con el apoyo de todos los actores de las mesas.

Los planes de trabajo de cada pilar llevarán al municipio a dar respuesta a 15 iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, a través de 32 proyectos, organizados de la siguiente manera en los pilares PDET:

PILAR	PROYECTOS PRIORIZADOS	INICIATIVAS IMPACTADAS
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	1	1
Infraestructura y adecuación de tierras	4	1
Salud Rural	0	0
Educación rural y primera infancia	1	1
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	1	1
Reactivación económica y producción agropecuaria	2	2
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	1	1
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	0	0

Para conocer todas las iniciativas y proyectos del municipio, puede consultar el Anexo Informe PDET del presente informe.

b. Etapa de Implementación

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras: comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible.



¿Cómo lo hicimos?

En el año 2020, con la participación de la comunidad y la administración municipal, la ART, a través de un equipo estructurador, entregó el proyecto en fase III al municipio. Como administración, apoyamos el proceso con logística e información; ahora, tenemos la responsabilidad de presentarlos a las fuentes de financiación para que materialice y beneficie a nuestra comunidad.



¿Quiénes se beneficiaron?

Población del área rural del municipio, en especial las familias de la vereda el Roblal.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?

ART, Administración municipal, comunidad de la vereda el Roblal.

Como mecanismo de control social de las acciones que tienen relación con el PDET, así mismo se socializan al Grupo Motor y al Concejo municipal.





¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?

Vereda el Roblal.

<p><u>Proyecto más importante implementado en este pilar</u></p>	Indique el nombre del proyecto	Mejoramiento de las condiciones de las vías terciarias con la Construcción de placa huellas y obras transversales en el tramo desde la vereda el Roblal al sector la Ye.
	Indique el Estado del Proyecto*	Estructurado en proceso de presentación a fuente de financiación
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	305107296904
	Fuente de los recursos***	OCAD Paz
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	OCAD Paz

Pilar 4: Educación rural y primera infancia: se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo.



¿Cómo lo hicimos?

Durante el año 2020, mediante el mecanismo de Obras por Impuesto, el Grupo Nutresa se vinculó al desarrollo de los municipios PDET de Antioquia; esto, a través de una dotación de mobiliario escolar que tiene como objetivo mejorar las condiciones para la formación y el desarrollo de competencias educativas de más de 80.000 estudiantes de los municipios no certificados, y clasificados como PDET de las subregiones Bajo Cauca, Nordeste, Norte, Occidente y Urabá del departamento de Antioquia, dentro de los cuales se encuentra nuestro municipio, Briceño.



¿Quiénes se beneficiaron?

Los estudiantes de las sedes educativas rurales de las instituciones educativas Antonio Roldan y Morrón.



¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?

ART, Administración Municipal, comunidad educativa y Grupo Nutresa.

Como mecanismo de control social de las acciones que tienen relación con el PDET, se informa e invita a participar al Grupo Motor. Así mismo, se socializan en el Concejo.



¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?

Veredas de las Sedes Educativas Rurales:

Chorrillos, Morrón, Guarimán, Cucurucho, El Turco, La Cristalina, El Cedral, la Mina (no se si los llevaron para los Naranjos), La Calera, El Gurrí, La América, la Vélez, El Roblal, Moravia, Santa Ana, El Hoyo, Corregimiento Las Auras, El Respaldo, El Pescado, San Epifanio, El Anime, Polvillo, La Meseta, Campo Alegre, El Guaico, Altos de Chiri, Buena Vista, Travesías.

<p><u>Proyecto más importante implementado en este pilar</u></p>	<p>Indique el nombre del proyecto</p>	<p>Dotación de mobiliario escolar para las sedes Educativas del Municipio</p>
	<p>Indique el Estado del Proyecto*</p>	<p>Ejecutado</p>

	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	305107298274
	Fuente de los recursos***	Obras por Impuesto
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	ART

Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural: corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.



[¿Cómo lo hicimos?](#)

En 2020, teniendo en cuenta las iniciativas priorizadas por la comunidad y el grupo motor en el PDET, se estructuró un proyecto que busca mejorar las condiciones de saneamiento básico de las comunidades del área rural de municipio, a través de la construcción de unidades sanitarias. Este proyecto fue presentado al OCAD Paz y en la actualidad tiene concepto de favorabilidad por parte del sector.



[¿Quiénes se beneficiaron?](#)

Las familias del área rural del municipio.



[¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?](#)

Comunidades, Grupo Motor, Administración Municipal, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Como mecanismo de control social de las acciones que tienen relación con el PDET, se informa e invita a participar al Grupo Motor. Así mismo, se socializan en el Concejo.



¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?

Zona rural.

<p><u>Proyecto más Importante implementado en este pilar</u></p>	Indique el nombre del proyecto	Construcción de Unidades Sanitarias con Saneamiento Básico para Vivienda Rural dispersa en el Municipio de Briceño, Antioquia
	Indique el Estado del Proyecto*	En trámite de aprobación.
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	305107296902
	Fuente de los recursos***	OCAD Paz
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Administración Municipal, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria: se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.



[¿Cómo lo hicimos?](#)

En el 2020, con la participación de la comunidad y la administración municipal, la ART, a través de un equipo estructurador, entregó un proyecto que busca mejorar la productividad de las cadenas de café y cacao. Este proyecto se entregó formalmente en fase III al a la administración, luego de que apoyáramos el proceso con logística e información; ahora, tenemos la responsabilidad de presentarlos a las fuentes de financiación para que materialice y beneficie a nuestra comunidad.



[¿Quiénes se beneficiaron?](#)

Familias productoras de café y cacao del municipio.



[¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?](#)

La ART, la administración municipal y las comunidades afectadas.

Como mecanismo de control social de las acciones que tienen relación con el PDET, se informa e invita a participar al Grupo Motor. Así mismo, se socializan en el Concejo.



[¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?](#)

Zona rural.

<p><u>Proyecto más Importante implementado en este pilar</u></p>	<p>Indique el nombre del proyecto</p>	<p>Mejoramiento de la productividad de las cadenas cafeteras y cacaotera en el municipio de Briceño, Antioquia</p>
	<p>Indique el Estado del Proyecto*</p>	<p>Estructurado en proceso de presentación a fuente de financiación</p>
	<p>Indique el número ID de la iniciativa PDET que se</p>	<p>305107297467</p>

	asocia al proyecto**	
	Fuente de los recursos***	OCAD Paz
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	ART, Municipio de Briceño

Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación: son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.



[¿Cómo lo hicimos?](#)

Aprovechando la convocatoria del Fondo Colombia Sostenible, dentro de la línea estrategia de acceso a alimentos, se estructuró y viabilizó el proyecto que busca conformar huertos productivos que impactan a 125 familias campesinas del municipio. En este proceso se articularon acciones de la Asociación ASPAZDEICO, la administración local, la ART, las comunidades del área rural y la Fundación Salvatierra



[¿Quiénes se beneficiaron?](#)

125 familias campesinas del municipio, Asociación ASPAZDEICO, Administración Municipal, ART, comunidad, Fundación Salvatierra.



[¿Quiénes participaron en esta acción y cómo promovimos el control social?](#)

Administración Municipal, ART, comunidad, Fundación Salvatierra.

Como mecanismo de control social de las acciones que tienen relación con el PDET, se informa e invita a participar al Grupo Motor. Así mismo, se socializan en el Concejo.



¿En qué vereda o corregimiento desarrollamos la acción?

Área Rural.

<p><u>Proyecto más importante implementado en este pilar</u></p>	Indique el nombre del proyecto	Conformación de Huertos Productivos para la Paz a través de la Fundación Salva Terra, con el fin de beneficiar a 125 familias campesinas y víctimas del conflicto en el municipio de Briceño, Antioquia
	Indique el Estado del Proyecto*	Proyecto financiado con recursos del BID.
	Indique el número ID de la iniciativa PDET que se asocia al proyecto**	305107296982
	Fuente de los recursos***	Fondo Colombia Sostenible
	Entidades del Orden Nacional que acompañaron este proyecto	Municipio de Briceño, ART

2. ¿Cómo puede hacer **control social** y denunciar **actos irregulares**?

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Municipio de Briceño, puede comunicarse con:

a. Secretaría de Planeación Municipal

b. Instancia de Gerencia de Proyectos PDET

Nombre: Jorge Luis Bedoya Alean

Correo: planeacion@briceno-antioquia.gov.co

Teléfono: 3205231430

Horario de Atención: Horario de Atención:
lunes a viernes 8am – 12 md 2pm – 6pm
sábados de 8am – 12m

d. Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal

Nombre: Zoraida Jaramillo López

Correo: controlinterno@briceno-antioquia.gov.co

Teléfono: 3117293047

Horario de Atención Horario de Atención:
lunes a viernes 8am – 12 md 2pm – 6pm
sábados de 8am – 12m

c. Instancia de enlace PDET

Nombre: Marta Leany
Lopera Carrasquilla

Correo: unidadpaz@briceno-antioquia.gov.co

Teléfono: 3234876498

Horario de Atención: Horario
de Atención: lunes a viernes
8am – 12 md 2pm – 6pm
sábados de 8am – 12m

e. Personería Municipal

Nombre: Carlos Daniel Ogaza
Márquez

Correo: personeria@briceno-antioquia.gov.co

Teléfono: 8570054 Ext. 15

Celular: [3103729297](tel:3103729297)

Horario de Atención Horario
de Atención: lunes a viernes
8am – 12 md 2pm – 6pm
sábados de 8am – 12m

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

a. Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos.

Para mayor información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

b. Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

c. Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>